



JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

ATECH Personería gremial nro.799. Pasaje Garzón 10 - Rawson, Chubut.
EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA, POPULAR Y DEMOCRÁTICA

DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT	
ENTRADA	23 07 25
RECIBIDO	(7)
CTERA	
MARIA CRISTINA Y JORGELINA PRESENTES	

Rawson, 23 de julio de 2024

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE CHUBUT

DEFENSORA

CLAUDIA BARD

Por la presente nos dirigimos a usted en representación de las y los docentes de la Provincia del Chubut con el fin de solicitar su favorable intervención ante el accionar del Poder Ejecutivo Provincial, que ha afectado derechos de las trabajadoras y los trabajadores docentes en el proceso paritario en que se discuten temáticas de alcance colectivo.

El 21 de julio de 2025, en circunstancias en que se debía continuar la negociación paritaria tras el cuarto intermedio acordado el 14 de julio, fue impedido el ingreso de la representación de la Asociación de Trabajadores de la Educación de Chubut - ATECH Personería Gremial 799-, sin haber sido notificados en tiempo y forma fundamentos por parte de la Secretaría de Trabajo de Chubut.

La circunstancia referida fue constatada mediante el instrumento legal pertinente por el Escribano Julian Ojeda Ton - Registro N° 17 -, adjuntándose a la presente copia, en la que se registra además la ausencia de respuesta del Poder Ejecutivo Provincial al requerimiento de ingreso de ATECH planteado por parte otras asociaciones sindicales presentes que se negaron a convalidar una reunión sin nuestra representación, constituyéndose lo acontecido como una suspensión de hecho de la reunión comprometida.

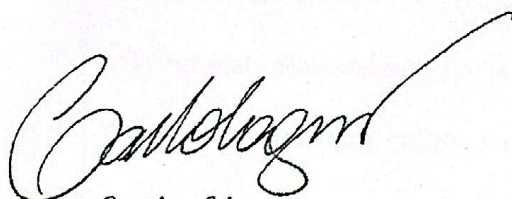
El 22 de julio de 2025, el Poder Ejecutivo Provincial convocó a a nueva reunión paritaria salarial a las 15 horas de esa fecha a representaciones sindicales, realizando una selección improcedente de la que fueron excluidas la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut y el Sindicato Argentino de Docentes Privados, sin comunicarse fundamentos por las vías pertinentes.

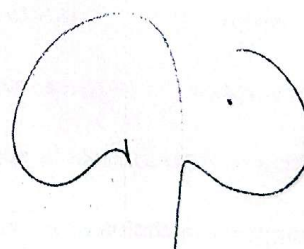
A los fines de no omitir aspectos relevantes de la circunstancia en cuestión, corresponde señalar que durante los días 21 y 22 de julio, nuestra asociación sindical convocó a ejercicio del derecho constitucional de huelga con evidente adhesión mayoritaria de docentes en toda la provincia, a modo de manifestación cuestionadora de la oferta salarial recepcionada el 14 de julio y de petición pública de recomposición salarial significativa en términos de mejora del poder adquisitivo.

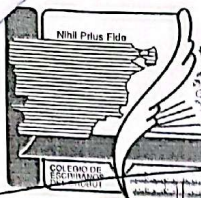
La circunstancia de convocatoria al ejercicio de huelga como presunto impedimento para la continuidad del diálogo democrático en el marco paritario, no ha representado en otras ocasiones obstáculo, como lo demuestran antecedentes registrados por la Secretaría de Trabajo, reconociéndose con ello la preeminencia de la preservación del diálogo y compatibilidad de este con el ejercicio simultáneo del derecho constitucional de huelga, como expresión de las y los directos alcanzados por lo que se negocia. Recalcamos la presunción del motivo, puesto que no ha realizado ninguna comunicación oficial al respecto, recurriendo en los hechos a la expresa fuerza del control de los organismos que detenta y a consideraciones de carácter político en medios de prensa.

Por lo expuesto, requerimos su formal intervención, adjuntando copia de la pertinente presentación ante la Secretaría de Trabajo de Chubut a los fines de subsanar lo acontecido con la pertinente convocatoria a reunión paritaria salarial a nuestra asociación a la mayor brevedad.

Atentamente.


Carlos Magno
SECRETARIO GREMIAL
ATECH


Daniel Murphy
SECRETARIO GENERAL
ATECH



ACTUACION NOTARIAL
COLEGIO DE ESCRIBANOS
DEL CHUBUT



Folio: 699. PRIMER TESTIMONIO.- ACTA DE CONSTATACION.- Asociación de Trabajadores de la Educación (ATECH).- ESCRITURA NUMERO: CIENTO OCHENTA Y DOS.- En la Ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, República Argentina, a los veintiún días del mes de Julio del año dos mil Veinticinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece: **Juan Carlos VILLAFANE**, Documento Nacional de Identidad número 14.930.977, C.U.I.T. 20-14930977-3, nacido en 22 de Septiembre de 1962, de estado civil divorciado, de profesión ingeniero electrónico, domiciliado en calle [REDACTED] [REDACTED], ejido de Rawson, provincia de Chubut; de mi conocido, individualizándolo en consecuencia en los términos del artículo 306° Inciso "b" del Código Civil y Comercial.- INTERVIENE: en nombre y representación en su carácter de secretario de organización de la **Asociación de Trabajadores de la Educación (ATECH)**, CUIT 30-63229916-4, con domicilio en Pasaje Garzón 67 esta ciudad, y manifiesta con carácter de declaración jurada, que no posee restricciones a su capacidad, ni declarada, ni en trámite y que es plenamente hábil para el acto que otorga por la presente.- Otorga y declara: Que solicita los servicios del suscripto profesional actuante a los efectos de dejar constancia en acta notarial, del desarrollo de la reunión por paritarias que se llevará a cabo entre la Secretaría de Trabajo y los gremios docentes, expresando que el Ministro de Educación ha manifestado en declaraciones radiales que el gremio ATECH no sería autorizado a ingresar a volver a la mesa de negociación ya iniciada la semana anterior.- Que se llevará a cabo a las catorce horas treinta minutos en el inmueble de Vialidad Provincial sito en esquina John Perry Madryn y Castelli de esta ciudad.- Todo ello con el objetivo de pre constituir prueba procesal.- Acepto el requerimiento por considerarlo legítimo.- En cumplimiento de lo solicitado, siendo las catorce horas treinta minutos del día de la fecha en sede de Vialidad Provincial sito en esquina John Perry Madryn y Castelli de esta ciudad, me encuentro con el requirente y gran cantidad de personas pertenecientes a gremios docentes, principalmente personas afiliadas a

SERIE B Nº 553630

1 ATECH.- Juan Carlos VILLAFANE me manifiesta que se encuentran presentes dirigentes de
2 sindicatos tales como ATE, UDA, SITRAED, SADOP, AMET, UPCN y ATECH.- El personal
3 policial presente expresa que en breve se presentará la Secretaría de Trabajo a aclarar sobre
4 el ingreso de ATECH a la reunión paritaria.- Posteriormente, persona que dice ser de
5 Secretaría de Trabajo comunica ante los presentes la imposibilidad de ingreso del sindicato
6 ATECH a la reunión, invitando a los demás gremios a participar, lo que es rechazado por los
7 gremios presentes hasta tanto se permita el ingreso de todos los sindicatos.- Finalmente,
8 siendo las dieciséis horas diez minutos, ante falta de convocatoria por parte de Secretaría de
9 Trabajo, los representantes de los distintos sindicatos presentes acuerdan no ingresar a la
10 reunión hasta tanto se permita el ingreso del sindicato ATECH.- Todo lo que en fotografías
11 agrego a la presente, formando parte de la escritura.- No siendo para más y siendo las
12 diecisiete horas, doy por finalizado el presente acto.- LEO al compareciente, quien así la
13 otorga y firma por ante mí, doy fe.- Juan Carlos VILLAFANE.- Hay un sello.- Ante mí: Julián
14 OJEDA TON.----- CONCUERDA: con su matriz de igual número que paso ante mí y queda al
15 Folio 699 del presente protocolo en el Registro número Diecisiete de mi Adscripción, doy fe.-
16 Para Asociación de Trabajadores de la Educación (ATECH), expido este presente Primer
17 Testimonio en foja de actuación notarial número 553630, que sello y firmo en el lugar y fecha
18 de su otorgamiento.-
19
20
21
22
23
24
25

JULIA OJEDA TON
ESCRIBANO
REGISTRO N° 17

